

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICIÓN DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 1º de junio de 1977</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p>Nº. 10.248</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministró de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. ANDRES CORNEJO Ministro de Economía</p> <p>MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION. ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

— Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de B. Social Nº 1412 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. María Elena Martínez de Gutiérrez, personal de servicio de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	2597
M. de B. Social Nº 1413 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Benito Eduardo Fernández, enfermero de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este	2597
M. de B. Social Nº 1414 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. María Elena Duce, Asistente Social de la Dirección Provincial de Higiene Social	2598

	Pág.
M. de B. Social Nº 1415 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. María Soliyía Tejerina, auxiliar de enfermería del Hospital San Roque de Embarcación	2598
M. de B. Social Nº 1416 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Trinidad Brizuela Vda. de Longo, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	2598
M. de B. Social Nº 1417 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Hna. Religiosa Luisa Esperanza Flores, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	2598
M. de B. Social Nº 1418 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Vicenta Dora Vázquez de Saravia, auxiliar de enfermería del Hospital El Carmen de Metán	2599
M. de B. Social Nº 1419 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Ernestina Arancibia de Medina, Jefe Enfermera del Servicio Especializado del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo	2599
M. de B. Social Nº 1420 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Margarita Sambinelli de Molina, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de La Isla	2599
M. de B. Social Nº 1421 del 11-5-77 — Designando en carácter ad honorem, Asesor Técnico de la Dirección de Familia y Minoridad al Dr. Oscar San Millán	2600
M. de B. Social Nº 1422 del 11-5-77 — Dando de baja a la Srta. María Angélica Jurado, de la Dirección del Hospital de Niños	2600
M. de B. Social Nº 1423 del 11-5-77 — Trasladando al Dr. Jorge Horacio Crespo, médico zonal de Angastaco a la Estación Sanitaria de Campo Quijano	2600
M. de B. Social Nº 1424 del 11-5-77 — Dando de baja a la Sra. Nelly del Carmen Oviedo de Zamorano, enfermera del Instituto de Patología Regional	2601
M. de B. Social Nº 1425 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Eleonora Julia Muñoz de Hoyos, enfermera de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	2601
M. de B. Social Nº 1426 del 11-5-77 — Rescindiendo el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de B. Social y el Dr. Miguel Sorayre	2602
M. de B. Social Nº 1427 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Antonia Mercedes Martínez de Alvarez, auxiliar de enfermería del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera	2602
M. de B. Social Nº 1428 del 11-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Georgina Cruz Toril, Asistente Social, dependiente de la Dirección de Acción Social	2602

EDICTO DE MINA

Nº 27495 — David Celso Plaza	2603
Nº 27494 — Dirección General de Fabricaciones Militares	2603
Nº 27493 — David Celso Plaza	2603

LICITACION PUBLICA

Nº 27569 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/77	2603
Nº 27568 — Fuerza Aérea Argentina - Salta, Lic. 1/77	2603
Nº 27563 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 2	2604
Nº 27562 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 04/77	2604
Nº 27560 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 16	2604
Nº 27492 — A. G. A. S.	2604
Nº 27491 — A. G. A. S.	2604
Nº 27490 — A. G. A. S.	2604
Nº 27480 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 03/77	2604
Nº 27471 — A. G. A. S.	2604
Nº 27468 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 25/77	2605
Nº 27549 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 093	2605

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 27565 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Fisco Provincial vs. H.E.R.A. S.R.L.	2605
--	------

	Pág.
EDICTO CITATORIO	
Nº 27552 — Alberto Marcelo Dalsanto y Gustavo Erico Paul	2605
Nº 27500 — Yamil Dip y Oscar Pastor	2605

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 27559 — Banco Provincial de Salta	2605
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 27576 — Medardo Araoz	2606
Nº 27572 — Romeo Alberto Sanmartino	2606
Nº 27557 — Pagés, Juan Francisco Pedro	2606
Nº 27489 — Benjamín Fortunato Ortiz	2606
Nº 27485 — Salvador Ruiz	2606
Nº 27465 — María Azucena Pereyra de Laporta	2606
Nº 27544 — Anacleto Ramos	2606
Nº 27540 — María Elvira Villagra de Wiegens	2606
Nº 27539 — Ernesto Ibañes	2606
Nº 27538 — Woszczynin Jorge Casimiro	2607
Nº 27536 — Marta Moreno o Marta Beatriz Moreno de Ontiveros y Mariano Rodríguez	2607
Nº 27527 — Resina Carrión Santiago	2607
Nº 27520 — Selva Rosa Román de López	2607
Nº 27513 — Cristóbal Marín Tomas	2607
Nº 27397 — Alvino Sosa	2607
Nº 27393 — Emilio Mera Figueroa	2607
Nº 27392 — Alcira Yañez de Lezcano	2607
Nº 27391 — Rodríguez Cristina Estopiñán de	2607
Nº 27390 — Jorge Kochople	2607
Nº 27387 — Isas Miguel	2608
Nº 27386 — Manuel Delgado	2608

REMATE JUDICIAL

Nº 27554 — Por Ernestó V. Solá. Juicio: Cazalbón Raúl F. vs. Cervantes Juan Carlos	2608
Nº 27553 — Por Ernestó V. Solá. Juicio: Filial Salta vs. Reynoso Marta de Osore Gladys Mirian	2608
Nº 27488 — Por Carlos A. Cúra. Juicio: Membrives Juan Antonio vs. Valencia Juan Hugo	2608
Nº 27484 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Alvarez Susana Flores de y otro	2608
Nº 27452 — Por Ernestó V. Solá. Juicio: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Pastrana Alfonso	2608
Nº 27400 — Por Ernestó V. Solá. Juicio: Figueroa Valentín vs. Angela Beatriz Farfán de Figueroa	2609

POSFISION VEINTENA

Nº 27458 — Orquera Lilián Rosa	2609
--------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 27575 — Delia del Castillo	2609
Nº 27574 — José Orlando Avila	2609
Nº 27573 — Emma Lía Jándula	2609
Nº 27571 — Mario Adet Palacios y otros	2609
Nº 27570 — Guido Vercellotti y Rodas	2610
Nº 27564 — Herederos del Sr. Carmelo Tangona	2610
Nº 27486 — Elena Sarmiento de Bazán	2610
Nº 27475 — Lorgio Landívar	2610

EDICTO DE CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO

Nº 27523 — Eduardo Sayús	2610
--------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 27581 — El Cóndor S. A.	2610
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 27566 — Panificadora Cerrillos Sociedad Colectiva 2611

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27481 — Ramón Torregrosa Fernández a los señores Juan Héctor Fernández y otro .. 2611

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27567 — Peña Española Sociedad Cultural Recreativa, para el día 12 de junio de 1977 2611
 Nº 27555 — Ingenio San Isidro S.A., para el día 21-6-77 2611
 Nº 27499 — Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta, para el día 18-6-77 2611
 Nº 27487 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 24-6-77 2612

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de mayo de 1977

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1412**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 39.275/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora María Elena Martínez de Gutiérrez, al cargo de clase 11, categoría 1, personal de servicio de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de mayo del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora María Elena Martínez de Gutiérrez, Libreta Cívica Nº 0.658.556, legajo número 06079, clase 11, categoría 1, personal de servicio de la Dirección de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
 Coll
 Alvarado
 Nordera

DECRETO Nº 1413**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 39.392/77 - Código 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 1º de mayo de 1977, por el señor Benito Eduardo Fernández, al cargo de clase 02, categoría 6, enfermero de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de mayo de 1977, la renuncia presentada por el señor Benito Eduardo Fernández, legajo Nº 05086 al cargo de clase 02, categoría 6, enfermero de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
 Coll
 Alvarado
 Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1414

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.973/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señorita María Elena Duce, al cargo de clase 02, categoría 6, Asistente Social de la Dirección Provincial de Higiene Social, a partir del 8 de marzo del año en curso, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 8 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita María Elena Duce, libreta cívica Nº 4.767.670, legajo Nº 36591, clase 2, categoría 6, Asistente Social de la Dirección Provincial de Higiene Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Coll

Alvarado

Nórdera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1415

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.779/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 24 de enero de 1977, por la señorita María Solivia Tejerina, al cargo de clase 02, categoría 2, auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 24 de enero de 1977, la renuncia presentada por la señorita María Solivia Tejerina, legajo Nº 21.502, al cargo de clase 02, categoría 2, auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarca-

ción, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Coll

Alvarado

Nórdera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1416

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.845/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 1º de abril de 1977, por la señora Trinidad Brizuela Vda. de Longo, al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de abril de 1977, la renuncia presentada por la señora Trinidad Brizuela Vda. de Longo, libreta cívica Nº 0.800.471, legajo Nº 05883, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Coll

Alvarado

Nórdera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1417

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.722/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 10 de marzo de 1977 por la Hna. Religiosa Luisa Esperanza Flores, al cargo de clase 08, categoría 1, dependiente de la Dirección Provincial de Lu-

cha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 10 de marzo de 1977, la renuncia presentada por la Hna. Religiosa Luisa Esperanza Flores, legajo Nº 07035, al cargo de clase 08, categoría 1, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1418

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.989/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Vicenta Dora Vázquez de Saravia, al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1º de abril del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora Vicenta Dora Vázquez de Saravia, legajo Nº 05502, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la

Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1419

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 39.148/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Ernestina Arancibia de Medina, al cargo de clase 02, categoría 8, Jefe Enfermera del Servicio Especializado del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 1º de abril del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora Ernestina Arancibia de Medina, libreta cívica Nº 3.024.614, legajo Nº 06238, clase 02, categoría 8, Jefe Enfermera del Servicio Especializado del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1420

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.783/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Margarita Sambinelli de Molina, al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de "La Isla", dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1º de marzo del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido

por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase con vigencia al 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Margarita Sambinelli de Molina, legajo Nº 05269, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de "La Isla", dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1421

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que el señor Secretario de Estado de Seguridad Social interino solicita se asigne las funciones de Asesor Técnico de la Dirección de Familia y Minoridad al doctor Oscar San Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la asignación de dichas funciones se realizará en carácter ad honorem;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter ad honorem, Asesor Técnico de la Dirección de Familia y Minoridad al doctor Oscar San Millán, libreta de enrolamiento Nº 3.941.842.

Art. 2º — Encárgase interinamente el despacho de la Dirección de Familia y Minoridad al doctor Oscar San Millán, a partir de la fecha del presente decreto y mientras el titular del mismo doctor Fernando Saravia Toledo se desempeñe como Secretario de Estado de Seguridad Social interino.

Art. 3º — Déjase debidamente establecido que lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto es en carácter ad honorem, atendiendo el especial pedido del doctor Oscar San Millán.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Saravia Toledo

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1422

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.256/77 - Cód. 66.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 815 del 28 de febrero de 1977, se dispone la instrucción de un sumario administrativo a fin de dejar debidamente esclarecida la situación irregular en que se encuentra la señorita María Angélica Jurado, quien registra inasistencias sin justificar desde el 13 de enero de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que las limitaciones existentes en cuanto a la disponibilidad de personal afectado a la sustanciación de sumarios, ha impedido hasta la fecha la conclusión del mismo, no obstante que los hechos demuestran virtualmente el abandono de servicios;

Que ante tal situación se hace necesario dar de baja a la causante a fin de posibilitar la liberación del cargo y posterior cobertura a efectos de asegurar el normal desenvolvimiento de los organismos asistenciales;

Que, de conformidad a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno en el expediente Nº 36.792/76, Código 66 en un caso similar al presente, corresponde al efecto la aplicación de lo dispuesto por decreto ley Nº 18/76 prorrogado por la ley Nº 5096/77;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja, a partir de la fecha del presente decreto, por razones de servicio, a la señorita María Angélica Jurado, legajo Nº 28.703, personal de clase II, categoría I de la Dirección del Hospital de Niños, sin perjuicio de las funciones que le correspondan en virtud de las conclusiones a que arriben en el sumario dispuesto mediante resolución Nº 815/67, Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1423

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 36.532/76, Cód. 66 por el que los doctores Jorge Horacio Crespo, médico zonal de Angastaco y Alcira del Valle Pereyra de Crespo, directora de la Estación Sanitaria de Molinos, solicitan traslado en carácter de retrogradación a la Estación Sanitaria de Campo Quijano, como así también la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita la designación del doctor Rubén Edgardo Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que por imprescindible necesidad de servicio y reestructuración en los servicios asistenciales de la zona oeste, la citada Dirección manifiesta que resulta conveniente el traslado de dichos profesionales;

Que la Dirección General de Administración de Personal informa que los traslados y pedido de designación son viables, teniendo en cuenta que existe la disponibilidad actual de la vacante y por cumplimentar el doctor Rubén Edgardo Figueroa las condiciones exigibles para su ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que a fs. 13 vta. se ha emitido el informe previo que compete a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad a lo actuado;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1º — Trasládase a su pedido a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso según lo establece la ley Nº 3371/59, al doctor Jorge Horacio Crespo, clase 09, categoría 19, matrícula profesional Nº 808, médico zonal de Angastaco a la Estación Sanitaria de Campo Quijano con la misma clase y categoría.

Art. 2º — Descongélase una (1) vacante de clase 09, categoría 17 en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — Trasládase a su pedido en carácter de retrogradación a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso según lo establece la ley Nº 3371/59, a la doctora Alcira del Valle Pereyra de Crespo, matrícula profesional Nº 710, de clase 09, categoría 19, Directora de la Estación Sanitaria de Molinos, a clase 09, categoría 17 para desempeñarse como jefe de clínica del Hospital "San Rafael" de El Carril, en vacante del doctor Eduardo Carratalá.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha del presente decreto en carácter interino y hasta tanto se cubra el cargo por concurso según lo establece la ley Nº 3371/59, al doctor Rubén Edgardo Figueroa, documento nacional de identidad Nº 11.081.720, clase 1954, matrícula profesional Nº 1079, en el cargo de clase 09, categoría 19, como director de la Estación Sanitaria de Molinos, vacante por retrogradación de la doctora Alcira del Valle Pereyra de Crespo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Coll
Cornejo
Alvarado
Nordera
Aleman

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1424**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 35.869/76 y 36.505/76 - Código. 66.

VISTO que mediante resolución ministerial Nº 439, de fecha 30 de agosto de 1976, se dispone la instrucción de un sumario administrativo a fin de dejar esclarecida la denuncia formulada por el doctor Enrique Cornejo San Millán, profesional del Instituto de Patología Regional, relacionada con la falsificación de su firma en recetas extendidas a nombre de la señora Nelly del Carmen Oviedo de Zamorano, personal dependiente del mencionado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que las limitaciones existentes en cuanto a la disponibilidad de personal afectado a la sustanciación de sumarios, ha impedido hasta la fecha la conclusión del mismo;

Que la señora Nelly del Carmen Oviedo de Zamorano, legajo Nº 20.522, registra inasistencias sin justificar desde el 4 de noviembre de 1976;

Que ante tal situación se hace necesario dar de baja a la causante a fin de posibilitar la liberación del cargo y posterior cobertura a efectos de asegurar el normal desenvolvimiento de los organismos asistenciales;

Que, de conformidad a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno en el expediente Nº 36.792/76, Código 66 en un caso similar al presente, corresponde al efecto la aplicación de lo dispuesto por decreto ley Nº 18/76 prorrogado por la ley número 5096/77;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dase de baja a partir de la fecha del presente decreto por razones de servicio a la señora Nelly del Carmen Oviedo de Zamorano, legajo Nº 20.522, clase 02, categoría 6, enfermera del Instituto de Patología Regional, sin perjuicio de las sanciones que le correspondan en virtud de las conclusiones a que se arriban en el sumario dispuesto mediante resolución Nº 439/76 del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Coll
Nordera
Alvarado

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1425**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 39.182/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Eleonora Julia Muñoz le Hoyos, al cargo de clase 02, categoría 6, enfermera de la Dirección

Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de abril del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora Eleonora Julia Muñoz de Hoyos, liceta cívica Nº 9.485.678, legajo Nº 05903, clase 02, categoría 6, enfermera de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Nordera
Alvarado

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1426**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 38.096/77 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares solicita la rescisión del contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el doctor Miguel Sorayre, aprobado por decreto Nº 6671/74 y prorrogado por los decretos números 242/75, 3907/75, 490/76, 439/76, 1158/76, 1961/76 y 4145/76, a partir del 1º de enero de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que el referido profesional se desempeñaba como Médico de Guardia del Hospital de Joaquín V. González;

Que a fs. 3, el Departamento de Personal de este Ministerio ha emitido el informe previo que le compete;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Rescindese a partir del 1º de enero de 1977, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el doctor Miguel Sorayre, médico de guardia del Hospital Zonal de Joaquín V. González, aprobado por decreto Nº 6671/74 y prorrogado por los decretos Nros. 242/75, 3907/75, 490/76, 439/76, 1158/76, 1961/76 y 4145/76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Nordera
Alvarado

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1427**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 38.577/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 1º de marzo de 1977, por la señora Antonia Mercedes Martínez de Alvarez al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 1 vta. y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de marzo de 1977, la renuncia presentada por la señora Antonia Mercedes Martínez de Alvarez; legajo Nº 05619, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Nordera
Alvarado

Salta, 11 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1428**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 39.255/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada a partir del 5 de abril de 1977, por la señorita Georgina Cruz Toril al cargo de clase 02, categoría 6, asistente social, dependiente de la Dirección de Acción Social, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 5 de abril de 1977, la renuncia presentada por la señorita Georgina Cruz Toril, libreta cívica número 6.381.642, legajo Nº 24.360, clase 02, categoría 6, asistente social, dependiente de la Dirección de Acción Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Saravia Toledo

mentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27493

F. Nº 3776

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9543-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR), se mide 2.150 m. az. 252º30' hasta el punto 1, desde allí se mide 2.000 m. az. 296º00' hasta el punto 2, luego 10.000 m. az. 26º00' hasta el punto 3, desde allí se mide 2.000 m. az. 116º00' hasta el punto 4 y finalmente 10.000 m. az. 206º00' hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 27495

F. Nº 3778

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9542-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Campana Horco (PR), se mide 2.900 m. az. 147º30' hasta el punto de partida, desde allí 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1, y desde allí se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2, luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has., libre de pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27494

F. Nº 3777

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9545-D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Campana Horco (P.R.) se mide 1.570 m. az. 189º15' hasta el punto 1, desde allí 2.000 m. az. 296º hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 3, desde allí se mide 2.000 m. az. 116º hasta llegar al punto 4 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta el punto P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has., libre de pedi-

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 27569

F. Nº 3784

**MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 17/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 17/77, para el día 15 de junio de 1977, a horas 9, para la Concesión y Explotación de los Puestos Nº 29 Sector "E" y Nº 66 Sector "A" del Mercado Municipal. - Consultas y Apertura de propuestas: Dción. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta - Precio Pliego: \$ 800,- (Pesos ochocientos).

Leonardo Angel Morales
Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$ 450.- e) 1 y 2-6-77

O. P. Nº 27568

F. Nº 3783

**EXPLORACION AGRICOLA
EN EL AEROPUERTO SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 1/77 para la explotación agrícola de 372 hectáreas cultivables. Pliegos: Venta en el Aeropuerto Salta hasta el día 17 de junio de 1977, en días hábiles de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

Valor: \$ 2.100.-

Fecha de apertura: 21/junio/77

Lugar: Jefatura Aeropuerto Salta.

**Fuerza Aérea
Región Aérea Noroeste**

Valor al cobro \$ 775.- e) 1 al 7-6-77

O. P. Nº 27563 F. Nº 3782

PROVINCIA DE SALTA

Dción. Gral. de Compras y Suministros

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 2, a realizarse el día 22 de junio de 1977 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la: **Impresión de Libros Demográficos** con destino a la Dción. Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Precio del Pliego \$ 1.347.- Venta del mismo en Zuviria nº 163.- Salta.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 1 y 2-6-77

O. P. Nº 27562 F. Nº 3781

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 04/77 con apertura para el día 29/jun./77 a horas 12, por la provisión de: **Dos Cuerpos Para Autoclave Japonesa.**

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: **ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.**

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450.- e) 1 al 10-6-77

O. P. Nº 27560 F. Nº 3780

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16/77

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77, para el día 10 de junio de 1977, a horas 9, para la adquisición de: 10.000 Mts3. de Ripiosa. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 2.000.- (Pesos dos mil).

Leonardo Angel Morales

Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 31-5 y 1-6-77

O. P. Nº 27492 F. Nº 3775

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio a las 13 horas, para provisión de catorce (14) Equipos electrobombas sumergibles con sus correspondientes tableros de comando y protección, con presupuesto oficial de \$ 24.000.000.-

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.970,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27491 F. Nº 3774

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio a las 12 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Encauzamiento del Río Ancho - 1ª Etapa", con presupuesto oficial de pesos 22.881.596,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego \$ 3.880,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27490 F. Nº 3773

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio próximo a las 11 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Tanque elevado de 100 m3. para servicio de agua potable en la localidad de Gaona - Dpto. Anta", con presupuesto oficial de \$ 11.031.304,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52.

Precio del Pliego \$ 2.933,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27480 F. Nº 3772

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a licitación pública Nº 03/77 con apertura para el día 24 Junio 77 a horas 12, por la provisión, traslado, montaje y puesta a punto de una Trituradora de Mandíbulas (tipo Blake).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 8-6-77

O. P. Nº 27471 F. Nº 3771

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio próximo a las 11 horas, para provisión

de: Dos Camiones Volquetes de Seis M3. de Capacidad aproximadamente.

Presupuesto Oficial: \$ 18.500.000,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.530,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 27-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27468

T. Nº 3770

SECRETARIA DE ESTADO

DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública 25/77 (2do. llamado), para el día 8 de junio de 1977 a las 15 horas para la contratación del alquiler de una cochera en la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros. Diag. Julio A. Roca 751 - Entrepiso - Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en la Delegación Administrativa de Salta, calle España 394 - 2do. piso, Salta.

Edison Darquiso Di Luca
Supervisor de Patrimonio,
Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 450.- e) 27-5 al 2-6-77

O. P. Nº 27549

F. Nº 3769

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

— GAS DEL ESTADO —

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 093

Contratación Camioneta Doble Cabina para prestar servicio en Base Operaciones San Pedro (San Pedro de Jujuy)

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero 56 (Salta Capital) y en Base Operaciones San Pedro, Formosa Esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy.

Apertura: 17 de junio de 1977.

Valor al cobro \$ 450.- e) 24-5 al 3-6-77

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 27565

T. Nº 13791

Por: **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**

REMATE ADMINISTRATIVO

El 7 de junio de 1977 a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos de la D.G.R., sito en España 625, 1er. piso. de esta ciudad, remataré con la Base le \$ 55.000.- Siete mesas de madera tipo confitería y 12 sillas de madera, tapizadas con cuerina, todo en buen estado de conservación, bienes que los interesados pueden ver y revisar en España 512 en horario comercial. Ordena Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta en autos

“Fisco Provincial vs. H.E.R.A. S.R.L. - Cobro Deuda Impuesto Patente 1975”. Expediente de Apremio nº 56.757/77. Señal: 20 % en el acto a cuenta de precio y 10 % comisión por cuenta del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco A. Segovia. Teléfono 17325.

Imp. \$ 500.- e) 1 al 7-6-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 27552

T. Nº 13779

REF.: EXPTE. Nº 34-77901/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Marcelo Dalsanto y Gustavo Erico Paúl, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 50 Has. del inmueble identificado como Lote nº 30, finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5127, ubicada en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado por intermedio del canal denominado de “Juncosa” que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de mayo de 1977.

Ing. Alberto J. Sartini

Jefe Interino - Departamento

Explotación A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 31-5 al 13-6-77

O. P. Nº 27500

T. Nº 13780

REF.: EXPTE. Nº 34-53184/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Yamil Dip y Oscar Pastor, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 22 Has. del inmueble denominado “El Quebrachal” o “Floresta”, Fracción I, Catastro nº 382, ubicado en El Quebrachal, Departamento de Anta; con una dotación de 11,55 l/seg., a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio del canal comunero “La Floresta”. La presente concesión es un desmembramiento de la acordada por Decreto nº 5578/59, expediente nº 1310 del año 1958. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Departamento Explotación

— A. G. A. S. —

Imp. \$ 900.-

e) 31-5 al 13-6-77

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 27559

F. Nº 3779

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Concurso de Precios para el día 14

de junio de 1977 a las 12 horas, o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la adquisición de: **Uniformes para el Personal de Ordenanzas y Maestranza**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Gerencia de Administración y Contabilidad - España 518 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 600.-

Valor al cobro \$ 450.-

e) 31-5 y 1-6-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 27576

T. Nº 13798

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de: "Medardo Aráoz". Expediente nº 13.416/77, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27572

T. Nº 13792

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Romeo Alberto Sanmartino. (Expediente número 13.332/77). Publíquese por diez días. — Metán, 10 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27557

T. Nº 13783

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "Pages, Juan Francisco Pedro - Sucesorio". Expte. nº 53.361/77, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de mayo de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 31-5 al 13-6-77

O. P. Nº 27489

T. Nº 13772

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Benjamín Fortunato Ortiz. Publíquense edictos por diez días (Expte. Nº 13.293/76). — Metán, 22 de febrero de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27485

T. Nº 13768

El doctor Alberto López, Juez interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Ruiz - Sucesorio. Publíquese por diez días. — Secretaria, 26 de mayo de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27465

T. Nº 13758

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MARIA AZUCENA PEREYRA DE LAPORTA (Expediente Nº 13.365/77) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, mayo 20 de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 26-5 al 8-6-77

O. P. Nº 27544

T. Nº 13740

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, por Expte. nº 13.226/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anacleto Ramos, para que hagan valer sus derechos. Secretaria. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27540

T. Nº 13737

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en juicio: "Sucesorio de María Elvira Villagra de Wieggers". Expte. nº 12.974/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días en los diarios El Economista y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 23-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27539

T. Nº 13738

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Ernest"

to Ibáñez". Expte. nº 24.717/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 17 de marzo de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 23-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27538 T. Nº 13734

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Sucesorio de. Woszczynin Jorge Casimiro", Expte. nº 13.198/76, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 18 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 23-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27536 T. Nº 13732

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña Marta Moreno o Marta Beatriz Moreno de Ontiveros y de don Mariano Rodríguez. Expte. nº 13.322/77, publicándose edictos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 13 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 23-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27527 T. Nº 13725

El doctor Alberto López, Juez interino del Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de RESINA CARRION, SANTIAGO, Expte. Nº 46.176/77, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de mayo de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 20-5 al 3-6-77

O. P. Nº 27520 T. Nº 13707

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de doña SELVA ROSA ROMAN DE LOPEZ, Expte. Nº 13.246/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Metán, 2 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 500.- e) 19-5 al 2-6-77

O. P. Nº 27513 T. Nº 13702

Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTOBAL MARIN TOMAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de

treinta días, en Expte. Nº 48.817/77, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Secretaría, 10 de mayo de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 19-5 al 2-6-77

O. P. Nº 27397 T. Nº 13693

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALVINO SOSA Expte. Nº 29.319/76, por treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27393 T. Nº 13683

El Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. Dra. Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MERA FIGUEROA (Expte. Nº 29.962/77), que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Secretaría, Salta, 5 de mayo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27392 T. Nº 13684

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Dr. Alberto Medrano Ortiz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA YANEZ DE LEZCANO (Expediente Nº 13.304/77) que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Secretaría, Salta, 12 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27391 T. Nº 13685

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio "Sucesorio de RODRIGUEZ CRISTINA ESTOPINAN DE". Expte. nº 29818/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 de abril de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27390 T. Nº 13686

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio "Sucesorio de JORGE KOCHOPLE", Expediente Nº 29956/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, 27 de abril de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27387 T. Nº 13687

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en el Juicio "Sucesorio de ISAS MIGUEL", Expte. Nº 29816/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 27 de abril de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 18-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27386 T. Nº 13688

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora Eloísa G. Aguilar en el Juicio "Sucesorio de MANUEL DELGADO", Expte. Nº 29814/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 18-5 al 1-6-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 27554 T. Nº 13784

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 6 de junio de 1977 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, en autos: "Ejecutivo. Cazalbón Raúl F. vs. Cervantes Juan Carlos", Expte. nº 47.552/77. Remataré: Sin Base: Ocho lámparas de 150 w. Un plafón de 1,30 x 25. Un plafón de 0,70 x 25. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 500,- e) 31-5 y 6-6-77

O. P. Nº 27553 T. Nº 13785

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 2 de junio de 1977 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 6, en autos: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. - A.T.S.A. Filial Salta vs. Reynoso Marta de Osoros Gladys Mirián", Expte. nº 4.738/76. Remataré Sin Base: Un juego de living plástico color rojo compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - Ernesto V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 500,- e) 31-5 y 1-6-77

O. P. Nº 27488 T. Nº 13770

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

El día 3 de junio de 1977 a las 8.30 horas, en

mi oficina de Pasaje Sargento Cabral Nº 842 de la ciudad de Orán, provincia de Salta, remataré sin base y al mejor postor: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo L 80/46 Nº 96-41805 letra micrón; Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo L 80/46, Nº 970-177775; Dos máquinas de calcular marca Olivetti electrosuma Nº 970/27801 y 970/1040; Una máquina de sumar marca Olivetti tipo suma 15 Nº 974/11979, en funcionamiento. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Norte Lucio Martín Rufino, en autos caratulados Membrives Juan Antonio vs. Valencia Juan Hugo. Ejecutivo, Expte. Nº 7629/65. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista. 30% en el acto, resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Depositario Judicial Membrives Juan Antonio, 25 de Mayo 443 - Orán.

Imp. \$ 500,- e) 30-5 al 1º-6-77

O. P. Nº 27484 T. Nº 13774

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL**

Combinado marca "Delm", modelo Madrigal

El 16 de junio de 1977, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos Ciento ochenta mil de la actual moneda, un Combinado marca "Delm", modelo Madrigal Nº 7663, al que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora señalada como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien, y esta vez sin base de precio. En el acto 30% de señal a cuenta de la compra; saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del adquirente. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I. M.A. vs. Alvarez, Susana Flores de y Pistán, Fideline Flores de - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 13.334/77. (El remate se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 500,- e) 30-5 al 1º-6-77

O. P. Nº 27452 T. Nº 13755

Por: **ERNESTO V. SOLA****REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 2 de junio de 1977 a horas 11 en el Departamento Asuntos Jurídicos e Impositivos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, sito en calle España nº 625 ciudad, en los autos: "Apremio. Dirección Gral. de Rentas vs. Pastrana Alfonso". Expediente nº 52.060. Remataré con base de (\$ 54.495,40), el inmueble Catastro nº 6.143, ubicado en el Dpto. de Capital, Sección D, Manzana 45 B, Parcela 14, Lote nº 7. Extensión: Fte. 9 m. Fdo. 25 m. Límites: N.: Lote 6, S.: Lote 5, 6 y 7. E.: Prop. de Ramón Eulogio Núñez. O.: Pje. Juan Adrián Comejo. Libro 48, Folio 121, Asiento 1. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960,- e) 24-5 al 3-6-77

O. P. Nº 27400

T. Nº 13697

Por ERNESTO V. SÓLA

JUDICIAL

Inmueble en Rosario de la Frontera

El día 3 de Junio de 1977 a horas 18 en Conferencia El Molino, Rosario de la Frontera, por disposición señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en autos. Disolución de Sociedad Conyugal "Figueroa Valentín vs. Angela Beatriz Farfán de Figueroa", Expediente Nº 29856/77, remataré con base: (\$ 271.332,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, formada por tres habitaciones de mampostería, pisos de mosaicos, techos de tejas y tejuelas, carpintería de madera, cocina, baño instalado y un lavadero, galería, zaguán con piso de mosaico, techo de teja y tejuela, galpón con techo de chapas. El inmueble se encuentra ubicado en Rosario de la Frontera frente a calle San Martín primera cuadra entre Alberdi y Roca. Urbano. Catastro Nº 109. Localidad Rosarío de la Frontera, departamento del mismo nombre, Sección B, Manzana 57, Parcela 2, Registrado en Libro 8, Folio 241, Asiento 1. Extensión: Frente 17,32 mts. Fondo 51,96. Límites: Norte, lotes: 412 y 414. Sud, lote 418. Este, Calle Tucumán. Oeste, lote 415. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ernesto V. Solá. — J. M. Leguizamón Nº 649, Salta. — Tel. 17260;

Imp. \$ 960,-

e) 18-5 al 1-6-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 27458

T. Nº 13744

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en los autos: "Orquera, Lilián Rosa - Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.280/76, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a Francisca, Leonardo, Manuela, Miguel y Agustín, todos de apellido Cuéllar o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca El Balde, partido de Pitos, Dpto. de Anta, descripta en el plano nº 547, con una superficie de 3.211 hectáreas 7.775,00 metros cuadrados, catastrado en mayor extensión con el nº 125 y que limita al Norte: finca Vinalito y Frac. finca El Balde, al Sud: Frac. finca El Balde, al Este: Frac. finca El Balde y al Oeste con Fiscal. Catastro número 199, ello bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que represente a los citados si no comparecen. Publíquese por diez días. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,-

e) 24-5 al 7-6-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 27575

T. Nº 13797

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez inte-

rino a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a la señora Delia Del Castillo para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Hernández Carlos Rubén - Autorización Judicial". Expediente nº 46.344, en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, 30 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 3-6-77

O. P. Nº 27574

T. Nº 13796

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza al Sr. José Orlando Avila, para que en el término de nueve días comparezca a contestar la demanda en estos autos "Avila. Silvia Liliana Parodi de c/Avila. José Orlando - Ordinario - Divorcio". Expediente nº 46.263/77, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 3-6-77

O. P. Nº 27573

T. Nº 13795

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a Emma Lía Jándula para que comparezca a estar a derecho en el juicio iniciado por Luisa María Jándula de Sepúlveda por nulidad de acto jurídico. Expte. nº 53.387/77, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 13 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27571

T. Nº 13793

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.405/77; cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los señores Mario Adet Palacios; Fernando Adet Palacios; Rogelio Adet Palacios; Victoria Adet Palacios de González Catañón; Elisa Adet Palacios de Font; María Elvira Adet Palacios de Zaini; Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como: Catastros: 1027, 1325, 1326 y 1183; Sección B; Manzana 45; Parcelas: 11, 12, 13 y 14. Con una superficie de 2693,61 m2.; limitando al Norte con calle Salta; al Sur con Carmen Pereyra de Cohen; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Eleazaro Piorno Escribano y Ramona Milagro Jurado. La citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que represente a los citados en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martiniello Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27570

T. Nº 13794

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.403/77; cita y emplaza por treinta días a: Sr. Guido Vercellotti y Rodas o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado: Catastros 770; 771, 772, 773 y 774; Sección B; Manzana 38; Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12. Con una superficie de 3593,56 m².; que limita al Norte con José Gerez, Yolanda Romano y Lidia Llamas; al Sur con calle Salta; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Florencia Pascual; Carmen Elías y Julio Nogales. La citación se hace bajo apercibimiento de designarse a los citados al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27564

T. Nº 1266

Alvaro Figueroa Castellanos, Presidente del Tribunal del Trabajo nº 2, Zuviría 536, notifica a los herederos del Sr. Carmelo Tangona, la siguiente providencia: "Salta, 16 de febrero de 1977. Por presentado en el carácter invocado parte y constituido domicilio legal. De la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días hábiles, con citación y emplazamiento y bajo apercibimiento de tenerla por contestada en rebeldía. Intímese a la misma, la constitución del domicilio legal, dentro del radio de veinticinco cuadras del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley 4418. Hágase conocer a la demandada que el expediente administrativo nº 73.309/76, ofrecido como prueba por la parte actora, se encuentra a su disposición en la Secretaría del Tribunal. Notifíquese, personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Alvaro Figueroa Castellanos - Presidente". En el juicio: "Ordinario - Aybar, José Rolando vs. Carlos Alberto Tangona y/o Carmelo Tangona". Expediente nº 6.805/76. Publíquese tres días. — Salta, 26 de mayo de 1977.

Sin cargo.-

e) 1 al 3-6-77

O. P. Nº 27486

T. Nº 13771

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a doña Elena Sarmiento de Bazán, por edictos que se publicarán por diez días, para que se presente a estar a derecho en el término de nueve días, bajo apercibimiento de designarse a la señorita Defensora de Ausentes para que la represente en los autos: "Valdez, Felipe Santiago vs. Sarmiento, Ezequiela Chávez de; Amor, Rosalba S. de, y Bazán, Elena S. de - Escrituración y Embargo Preventivo", Expediente Nº 12.645/75 (art. 90 del Cód. de P. C. y C.). Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial

y diario El Intransigente. — Metán, 20 de abril de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27475

T. Nº 13763

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 6ta. Nominación en autos caratulados: "Ordinario: Divorcio - Landívar, Sara Paulina Serna de vs. Landívar, Lorgio". Expte. nº 12.389/76; cita y emplaza a don Lorgio Landívar para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Fdo.: Javier Lovaglio, Secretario. — Salta, 19 de mayo de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 27-5 al 9-6-77

EDICTO DE CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO

O. P. Nº 27523

T. Nº 13720

El doctor Oscar Gustavo Kohele, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, hace saber que en los autos: "Williams, Dardo vs. Sayús, Eduardo - Cancelación de Letra de Cambio", Expte. Nº 53.417/77 se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de abril de 1977. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... Resuelvo: I) Disponer, previa fianza a satisfacción del proveyente, la cancelación de la Letra de Cambio Nº 356.225 por Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) librada por el señor Eduardo Sayús a su propia orden y endosada en blanco por el mismo, con vencimiento el día 1º de abril de 1977, de la que es girado el Banco Regional del Norte Argentino. II) Autorizar el pago de la misma para después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente auto, que se hará saber mediante edictos que se publicarán por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente; III) Notificar personalmente o por cédula al librador y al girado a los fines de la consignación del importe de la Letra de Cambio en Banco Provincial de Salta, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. IV)... Fdo.: Dr. Oscar Gustavo Kohele, Juez". — Salta, 16 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 600.-

e) 20-5 al 10-6-77

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 27561

T. Nº 13788

Quiebra Empresa de Transporte El Cóndor S.A., Expte. 29.971/77, se hace saber a los señores acreedores que a los efectos de verificación de sus créditos, el Síndico Contador Ernesto Mario Cataldi, atenderá personalmente de 16 a 18,30 horas de lunes a viernes, en su Estudio Contable ubicado en la calle Ituzaingó 76, 1er. piso. Este domicilio no importa sustituir el consignado en el primer edicto. Publíquese. — Salta, 27 de mayo de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 31-5 al 6-6-77

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 27566

T. Nº 13790

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 11867, se cita a los acreedores y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término legal, formulen las oposiciones a la compra-venta que realiza Ofelia Lamy de la totalidad del activo que compone Panificadora Cerrillos Sociedad Colectiva. El pasivo queda a cargo de los vendedores. Para oposiciones en Florida nº 453 - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 7-6-77

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 27481

T. Nº 13775

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11867 se comunica la transferencia del negocio de almacén del señor Ramón Torregrosa Fernández, ubicado en la calle Moldes Nº 964 de esta ciudad a los señores Juan Héctor Fernández y Osvaldo Ramón Céliz. Oposiciones en la calle Gabino Blanco 306 - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 3-6-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 27567

T. Nº 13789

PEÑA ESPAÑOLA

"Sociedad Cultural y Recreativa"

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros estatutos, citase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio de 1977 a horas 11 en su sede social calle Mitre 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Reforma de los Arts. Nros. 17, 28, 42, 57 y 61 de los Estatutos cuyo texto se acompaña.

Art. 49. — El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. **Art. 50.** — **Tratándose de Reforma de Estatutos, o disolución de la sociedad, será necesario una segunda citación, si en la primera no se logra quórum, recién en la segunda citación se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior.**

Salta, 31 de mayo de 1977.

José Munafó
Secretario

Rodolfo F. Vivas
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 1 y 2-6-77

O. P. Nº 27555

T. Nº 13787

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Campo Santo, (Salta) F.C.G.B.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1977, a las 10 horas, en la Administración del Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento

de General Güemes, Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ampliación del capital social hasta la suma de \$ 900.000.000,- (Pesos ley 18.188: Novecientos millones), por haberse quintuplicado ya el monto estatutario en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
- 2º) Delegación en el Directorio de la facultad para determinar las fechas y los montos de las nuevas emisiones de acciones societarias.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 15 de junio de 1977, inclusive, y a partir del 6 de junio de 1977, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Don César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia nº 372, en días hábiles con excepción de sábados a la tarde, domingos y feriados, en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Campo Santo, 21 de mayo de 1977

El Directorio

Imp. \$ 400.-

e) 31-5 al 6-6-77

O. P. Nº 27499

T. Nº 13781

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL FERROVIARIO - SALTA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 46 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18/6/77 a horas 18, en la Secretaría de la sociedad, Necochea nº 749 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración Memoria y Balance, cuen-

tas de gastos y recursos e informe del Organó de Fiscalización.

- 3º) Renovación contrato Empresa Fúnebre S.A.
- 4º) Aumento cuota social e ingreso a la sociedad.
- 5º) Renuncia del Sr. López, José Martín como Secretario Consejo Directivo.
- 6º) Posible nuevo contrato de Seguros de Vida en la Caja de Ahorro Postal.
- 7º) Designar socio para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las Asambleas se consideran legalmente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Nicolás V. Scavone
Secretario

Salvador B. Agüero
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 31-5 al 1-6-77

O. P. Nº 27487

T. Nº 13778

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.
CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria

(art. 234 de la ley 19.550) para el día 24 de junio de 1976 a las 21 horas en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
- 2º) Revalúo contable por ley 19.742 por el quinto ejercicio y su destino.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 3-12-76, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la comisión de vigilancia.
- 4º) Adquisición de acciones por aplicación del artículo 220 de la ley 19.550.
- 5º) Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6º) Elección por terminación de mandato de Miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año:
Tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Salta, mayo de 1977.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION